

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31234 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 634/2015, NIG n.º 20.05.2-15/003635, por auto de 14/9/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor URTINEA LORATEGIA, S.L., con CIF B20551719, con domicilio en Barrio SAN ESTEBAN-CASERIO URTINEA, n.º 11, BAJO - 20170 USURBIL y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Usurbil.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por don Juan Manuel Álvarez Lamelas.

Domicilio postal: P.º de Ulía, n.º 55, 20013 San Sebastián.

Dirección electrónica: ALVAREZLAMELAS@hotmail.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 9 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044489-1